



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 245 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2024

Visto, el MEMORÁNDUM N°250-2024-DSRS-LCC-430020149-DIT de fecha 16 de febrero del 2024 emitido por el Director de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana en la cual solicita rotar por estricta necesidad de servicio a la servidora **LESLIE DIANA LUIS ARISMENDIZ** con el cargo Técnico Administrativo en Salud Publica I nivel STF del Centro de Salud Bellavista al Centro de Investigación y Capacitación en Entomología - CICE - Querecotillo de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Con documento de vistos el Director de Intervenciones Sanitarias de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana solicita rotar por estricta necesidad de servicio a la servidora **LESLIE DIANA LUIS ARISMENDIZ** con el cargo Técnico Administrativo en Salud Publica I nivel STF del Centro de Salud Bellavista al Centro de Investigación y Capacitación en Entomología - CICE - Querecotillo, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, con MEMORÁNDUM N° 001-2024/GOB-REG-PIURA DSRS-SRL L.C.C-4300201415 de fecha 03 de enero del 2024, el Director del Laboratorio Referencial solicita la rotación de la Bióloga **LESLIE DIANA LUIS ARISMENDIZ** recientemente nombrada para que continúe laborando por estricta necesidad de servicio en dicho Centro de Investigación, alegando lo siguiente:

Que, durante el presente año se han notificado casos de dengue desde las primeras semanas epidemiológicas, sin embargo este problema endémico-epidémico se ha agravado por los fenómenos climatológicos que se presentan en nuestra región Piura y en toda la costa norte del país, debido a ello se declara, con DS N° 002-2023-SA, la Emergencia Sanitaria por brote de dengue en 59 distritos del país, entre los cuales está Piura, posteriormente debido a la intensificación de las lluvias por la presencia del ciclón Yaku se declara, mediante DS N° 029-2023-PCM el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, situación agravada por los casos de dengue.

Que, la Sub Región de Salud Luciano Castillo Colonna cuenta con el Centro de Investigación y Capacitación en Entomología CICE en donde se realizan actividades de investigación.

Actividades realizadas en el centro de investigación:

- ✓ Identificación taxonómica y Crianza en laboratorio de los artrópodos vectores de las principales enfermedades Metaxénicas y zoonosis del Perú- (Dengue, Malaria, Chagas, Leishmaniasis): *Aedes aegypti*, *Anopheles* sp, *Lutzomia* sp y *Triatominos* sp.
- ✓ Bioensayos de eficacia y actividad residual del regulador de crecimiento Piriproxifen.
- ✓ Bioensayos con papel impregnado y prueba de la botella.
- ✓ Bioensayos de eficacia, efectividad y residualidad del vector *Aedes aegypti*.

Desarrollo e implementación de técnicas moleculares como estrategia de prevención para enfermedades transmisibles:

- ✓ Implementación de la técnica molecular PCR - RFLP (Restriction fragment length polymorphism) para determinar la fuente de alimentación como potenciales reservorios de agentes etiológicos causantes de enfermedades metaxénicas y zoonosis.
- ✓ PCR de marcadores moleculares en insectos de interés pública y su secuenciación para análisis filogeográficos (filogenéticos).
- ✓ Estandarización de protocolos de ADN en sangre y tejidos de insectos.
- ✓ Estandarización de protocolos PCR de los genes *CytB*, *coi*, *GEN RRS*.

Que, la TAP Bióloga Leslie Diana Luis Arismendiz, nombrada en el centro de Salud de Bellavista como técnico en salud Pública, ha cursado estudios de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional de Tumbes. Maestría en Ciencias con mención en Biotecnología Molecular, con amplia experiencia en la investigación



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nº 245 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2024

en entomología y siendo una profesional que en todo momento ha demostrado responsabilidad, involucramiento y compromiso en el desarrollo de las actividades encomendadas.

Que, de conformidad con el artículo 78° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del D.L. N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, en donde se ESTABLECE LAS CONDICIONES PARA LA ROTACION DEL PERSONAL EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA. El Artículo 78°.- LA ROTACION, consiste en la reubicación de la servidora al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, mediante Resolución Directoral N°1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que uno de los objetivos de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente disponer la rotación por estricta necesidad de servicio a la servidora LESLIE DIANA LUIS ARISMENDIZ con el cargo Técnico Administrativo en Salud Publica I nivel STF del Centro de Salud Bellavista al Centro de Investigación y Capacitación en Entomología - CICE - Querecotillo de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ROTAR a partir de la fecha por estricta necesidad del servicio a la servidora LESLIE DIANA LUIS ARISMENDIZ con el cargo Técnico Administrativo en Salud Publica I nivel STF del Centro de Salud Bellavista al Centro de Investigación y Capacitación en Entomología - CICE - Querecotillo de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, debiendo realizar la entrega formal del cargo conforme a la Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada, Centro de Salud Bellavista, Centro de Investigación y Capacitación en Entomología - CICE - Querecotillo, Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Remuneraciones, Área de Selección y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Mg. Zella Roxana Masías Meca
DIRECTORA GENERAL
CNP. 10135 - QA 1772

ZRMM/JAPP/Lnov.